

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CEMIL
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL**
No. 011

TOTAL

Bogotá D.C. (Cundinamarca), diciembre de 2018.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LUISA FERNANDA CAICEDO SANCHEZ Identificación: 1.032.903.532 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: KRA 3F # 32-94 SUR Teléfono de contacto: 3112543316 E-mail de contacto lufegrafico@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. RONALD ANDRES RODRÍGUEZ GARCÍA Cargo: JEFE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Resolución de Nombramiento (56 DEL 20/01/2018)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 248-CENAC USAQUÉN -2018 Fecha de suscripción: 20 DE ENERO DER 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. 64-46-101002720 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 26/01/2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	CDP 9418 (2018-01-20) CRP 24718 (2018-01-24) Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-1-0-2-14-10 REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS. Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$ 24'200.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

7. PLAZO DE EJECUCIÓN	DEL 01 DE FENRERO DE 2018 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA DISEÑADORA GRÁFICA PARA EL CENTRO DE EDUCACION MILITAR"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar, implementar y Desarrollar el Perfil de Auditor de Programación virtual de las plataformas del CEMIL, CEDOC y Escuelas adscritas para la aplicación académica de la misma para docentes, personal militar activo, personal civil y estudiantes. 2. Integrar la intranet que sea desarrollada por el contratista con la plataforma Black-Board y otras herramientas tecnológicas como plataformas y similares (v.gr.: SNIES, SPADIES y demás), que actualmente el CEMIL y sus Escuelas utilicen para el desarrollo de sus actividades académicas. 3. Desarrollar los Permisos de administrador al CEMIL, como ente regulador, inclusive el CEDOC, que permitan el acceso a toda la plataforma "G Suite For Education", además de la integración con las Escuelas de Capacitación adscritas al CEMIL. 4. Realizar e implementar el Desarrollo de la plataforma "Módulo de horarios inteligentes, módulo de auditoria, expedición de certificados, admisiones, comunicación, inteligencia artificial". 5. Efectuar, Diseñar, implementar y Desarrollar la plataforma "Módulo de entrenamiento físico" para el uso del personal militar, docente, estudiantes y de control del CEDOC y Escuelas de Capacitación adscritas. 6. Diseñar, implementar y desarrollar la creación de perfiles de usuario relacionados con sus funciones, cargos y/u obligaciones, incluyendo parámetros de "ver - editar – comentar". 7. Efectuar Soporte, seguimiento y capacitación de la plataforma CEDOC 360 8. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. 9. Participar en todas las actividades programadas por la Unidad 10. Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato. 11. Guardar absoluta reserva de la Información que en desarrollo del contrato llegue a conocer. 12. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentado los recibos de pago. 13. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena Autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 14. Cumplir las demás obligaciones contractuales asignadas por el superior inmediato, según la naturaleza del objeto contractual. <ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con el Artículo 3 Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
 Calle 102 No.7-80 Cantón Norte

	<p>eficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual • Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE</p> <p>SEMANA I</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se realiza capacitación con los administradores de diferentes escuelas para socializar las actualizaciones de la plataforma CEDOC 360. *Se participó en la reunión de contratación del CEMIL PARA EL AÑO 2019. *Se realiza el levantamiento del módulo PQR. *Se realizan correcciones de decimales. *Se realizan modificaciones en "Nota final" para automatizar la función. *Se hacen pruebas técnicas en el módulo de Horarios. *Se realiza la construcción del diseño para ayuda pertenencia al CRE-I sobre perspectiva de redes. <p>SEMANA II</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se realiza el levantamiento de la App física de CEDOC 360. *Se realizan revisiones del módulo Calidad. *Se realizan correcciones al módulo de Calidad. *Se realizan pruebas técnicas de calidad en el módulo Ver docente. *Se hacen correcciones en el módulo Encuesta de Calidad. *Se diseñó video CEDOC 360 para educación con el objetivo de evidenciar los resultados obtenidos en el transcurso del presente año y las proyecciones planteadas para el año 2019.

	<p>SEMANA III</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se realiza reunión con el Ministerio de Defensa. *Se asiste a reunión con la EMSUB. *Se continúa brindando seguimiento a los diferentes procesos relacionados al curso Comando/ Intermedio Fundamentación del Arma (Metodología de la Investigación). *Se realiza reunión con el General Pinto para dialogar sobre el diseño de los Diplomas. *Se realizan correcciones en el módulo de horas de contrato para los docentes de CEDOC 360. *Se cambio a Back parte uno el módulo de horarios automáticos. *Se instaló el componente Captchat a la plataforma. *Se realizaron correcciones al módulo financiero. *Se generó visualización del documento aprobado para el módulo documentos. *Finalización del video CEDOC 360 para el lanzamiento del avance de gestión realizada durante el año 2018 y lo que se espera de la plataforma para el año 2019. *Diseño de certificados para cada una de las escuelas de la plataforma CEDOC 360. *Se realizan avances en el diseño del manual de usuario de la plataforma CEDOC 360 para educación. <p>SEMANA IV</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se efectúa reunión para Coordinación y ayuda con los Inspectores de Estudio de las Escuelas adscritas al proyecto. *Se efectúa reunión para Coordinación avance del proyecto CEDOC 360 con el coronel Ochoa. Se efectúa reunión con el equipo de programación del proyecto CEDOC 360, para coordinar avances y procesos del proyecto CEDOC 360 para educación. *Se culmina el módulo para visualizar notas de las evaluaciones por escuela de calidad. *Se realizaron correcciones del módulo Calificación por escuelas y cursos. *Se realizaron correcciones back del módulo de horarios automáticos. *Se corrigieron el cargue de notas de forma correcta. *Realizar back para subir certificados a la plataforma. 			
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor total \$ 24'200.000</p> <p>Valor autorizado a pagar \$ 2.200.000</p>			
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	
	PENSIÓN	Protección	140.800	
	SALUD	Compensar	110.000	

	ARL	ARP Sura	4.600	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago) ✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años). ✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago) ✓ Cuenta de cobro ✓ Nota contable o factura si aplica ✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4 ✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes ✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior. 			
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato</p>			

	no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de diciembre de 2018.

MY. RONALD ANDRES RODRÍGUEZ GARCÍA
SUPERVISOR CONTRATO - JEFE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Calle 102 No.7-80 Cantón Norte